



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 6° - Buenos Aires
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia Boloniati@sgs.com
Página Web	www.sgsgroup.com.ar
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	23-06-2022

Titular del Certificado	
Cliente	SAN FÉLIX S.A.
Persona de Contacto:	Fernando de Nevares
Mail de Contacto:	fernando.nevares@sanfelix.com.ar
Teléfono	02342 445685
Página web:	-----
Domicilio	Rauch 57 – Bragado. Provincia de Buenos Aires.
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	OFICINA CENTRAL: Rauch 57, Bragado. Provincia de Buenos Aires - Argentina. ESTABLECIMIENTO SAN FÉLIX –Ortiz de Rosas – Partido 25 de Mayo – Provincia de Buenos Aires - Argentina ESTABLECIMIENTO SAN JOSÉ –Leubucó – Partido Adolfo Alsina– Provincia de Buenos Aires - Argentina

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-033	Tipo de certificado	Multisitio
Fecha de emisión:	17.11.2020	Fecha de vencimiento:	16.08.2023
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1_ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	1024 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	2268 hectáreas		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Alcance:

2268 hectáreas de 2 Establecimientos propios de SAN FÉLIX S.A. divididos en 1578 hectáreas del establecimiento San Félix ubicado en Ortiz de Rosas, Partido de 25 de Mayo y el establecimiento San José de 690 hectáreas ubicado en Leubucó en el Partido de Adolfo Alsina, ambos en la Provincia de Buenos Aires".

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	4 y 5 de Junio de 2018
Seguimiento 1	11 y 12 de Abril de 2019
Seguimiento 2	24 y 25 de Septiembre de 2020
Seguimiento 3	4 y 5 de Agosto de 2021
Seguimiento 4	20 de abril de 2022 y 5 de Mayo de 2022 (por cosecha)
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	23 de Junio de 2022

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de BRAGADO y LOVENTUÉ en la Provincia de Buenos Aires que incluye 2 campos tal como se describe a continuación

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
San Félix	San Félix S.A.	1578	60°24'15"W	35°22'34"S	Pastizal Pampeano
San José	San Félix S.A.	690	62°57'38"W	36°54'32"S	Pastizal Pampeano

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has		690
Superficie de 1.001 a 10.000 has	2	1578
Superficie de más de 10.000 has		
Total	2	2268

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	2268
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual: SAN FELIX S.A.				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
2017/2018	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	635	0,98	622,36
2018/2019	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	1383	3,51	4853,64
2019/20	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	1024	2,82	2892,00
2020/21	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	1037	3,53	3664,00
2021/22	Soja GMO Incluye Soja de 1º y 2º	676,5	2,5	1690,2
Promedio 2017/18 – 2021/22		1019,75	2,71	3.008

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

La propiedad de las tierras es SAN FÉLIX S.A.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Maximizar el beneficio económico dentro de un sistema de sustentabilidad	
Social	
Contratar al personal que realiza tareas en el establecimiento dentro de la zona de influencia	
Colaborar con las partes interesadas que tengan influencia directa, la producción de los establecimientos certificados	
Ambiental	
Asegurar un correcto y eficiente uso de agroquímicos a fin de minimizar cualquier impacto negativo sobre el ambiente y la salud humana.	

2.3 Historia de la compañía

San Félix es una sociedad familiar que fue fundada en el año 1977 y que en el año 1988 ya toma la administración del Establecimiento San Félix ya trabajado por generaciones anteriores del mismo grupo familiar. En el 2002 adquieren el otro establecimiento San José.

2.4 Estructura organizacional

Se verificó Organigrama actualizado DOC SGC de fecha set 2020. Nuevo responsable de producción: Guillermo Ledesma. Hay un gerente de producción y un gerente administrativo. 1 chofer, 1 asesor agronómico, 4 maquinistas, 2 mantenimiento, 1 de almacenamiento y logística, 1 monitoreador y 2 administrativos.

2.5 Áreas no certificadas

NO HA DECLARADO

2.5 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	NON PARAQUAT
	NON GMO
Otros	
	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
NO HUBO CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS	
SEGUIMIENTO 2	
NO HUBO CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS	
SEGUIMIENTO 3	
HUBO CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS	
SEGUIMIENTO 4	
HUBO CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

N/A

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	---
Revisor técnico	Natalia Marius: Posee Título de Ingeniero Agrónomo con orientación Forestal. Es auditor líder entrenador de Manejo Forestal FSC y RTRS sistema de producción. Cuenta con más de 250 MD de auditoria en Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Panama, Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, España, Nueva Zelanda y China. Habla el idioma local.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de emparadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	----

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	----
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 14 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Especialista local	----
Revisor técnico	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	

Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 14 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores. Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el Apartado B. No se identificaron respuestas de partes interesadas en el proceso de consulta pública realizada previa a la auditoría. Se incluyen en el resumen público e informe confidencial las entrevistas realizadas al momento de la auditoría.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
2		1	1
SEGUIMIENTO 1			
2		0	2
SEGUIMIENTO 2			
2		2	
SEGUIMIENTO 3			
2		1	1
SEGUIMIENTO 4			
2		1	1

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N o	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
	<p>Vecino: se entrevistó al vecino que más próximo está a un lote agrícola del establecimiento San Félix. Manifestó que hay avisos verbales cuando se fumiga y que nunca tuvo problemas en cuanto a que productos hayan derivado para su vivienda. Participó de la capacitación realizada en San Félix con los Bomberos de Comodoro Py.</p>	<p>No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.</p>
	<p>Bomberos de Comodoro Py. Fue entrevistado el jefe del cuartel de Bomberos. Explicó en detalle la capacitación realizada en San Félix y que le pareció muy oportuno que la empresa haya solicitado dicha capacitación para ellos y los vecinos.</p> <p>Se he acordado una nueva reunión capacitación e incluso un simulacro para el presente año.</p>	<p>No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.</p>
SEGUIMIENTO 1		
	<p>Vecino: se entrevistó al vecino que más próximo está a un lote agrícola del establecimiento San José. Manifestó que hay avisos verbales cuando se fumiga y que nunca tuvo problemas en cuanto a que productos hayan derivado para su vivienda. Participó de una capacitación realizada en San José sobre las cuestiones más importantes de RTRS en febrero de 2019. Los cultivos que realizan son los mismos que San José y la comunicación es constante.</p>	<p>No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.</p>
	<p>Contratista de Aplicación, Siembra y Cosecha en San José. Fue entrevistado uno de los dueños del equipo, manifestó haber tenido capacitaciones sobre RTRS y BPA con San Félix y con otro establecimiento certificado.</p> <p>Almacena los bidones vacíos de agroquímicos que usa en San José. El sitio fue verificado, y sin desvíos detectados.</p> <p>Es vecino a la vez del predio de San José y la comunicación se evidenció fluida.</p>	<p>No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.</p>

N o	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
SEGUIMIENTO 2		
	<p>Instituto Privado Agrotécnico Bragado, se entrevistó Directora. Manifestó que realizó una nota en septiembre de 2020, que explicaba que durante el año 2019 tuvo el apoyo del Establecimiento y actualmente si bien las actividades escolares por el tema COVID, están suspendidas de manera presencial San Félix S.A, representado por el señor De Nevares Fernando, sigue promoviendo actividades virtuales con el Crea Escuela, hoy en día llamado "Crea Escuela Los Horneros", acompañando de manera desinteresada a las reuniones que se realizan.</p>	<p>No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.</p>
	<p>Bomberos de Comodoro Py. Fue entrevistado nuevamente el jefe del cuartel de Bomberos, por el tema de las suspensiones de actividades en el 2020. Confirmó que se había acordado una reunión capacitación e incluso un simulacro para el presente año, pero con la situación de COVID no se pudo realizar.</p>	<p>No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.</p>
SEGUIMIENTO 3		
	<p>Instituto Privado Agrotécnico Bragado, se entrevistó Directora. Manifestó que realizó una nota en septiembre de 2020, que explicaba que durante el año 2019 tuvo el apoyo del Establecimiento y actualmente si bien las actividades escolares por el tema COVID, están suspendidas de manera presencial San Félix S.A, representado por el señor De Nevares Fernando, sigue promoviendo actividades virtuales con el Crea Escuela, hoy en día llamado "Crea Escuela Los Horneros", acompañando de manera desinteresada a las reuniones que se realizan.</p>	<p>No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.</p>
	<p>Delegada de Comodoro Py (Andrea Gomez) quien manifesto una excelente relación la empresa como también los canales de comunicación entre las partes claros, para el momento que se necsite acudir a la empresa como parte interesada.</p>	<p>No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.</p>
SEGUIMIENTO 4		

N°	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
	Directora de la escuela primaria N° 35 Bartolomé Mitre, en el paraje Ortiz de Rosas, Marina Cicala. Según entrevista, destaca la buena predisposición de los directivos de la firma San Felix, en colaboraciones y las invitaciones a las capacitaciones que realiza Fernando De Nevares, con respecto a las buenas practicas Agronómicas.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.
	Javier Maillet , Fue entrevistado contratista de Cosecha, manifestó haber tenido capacitaciones sobre RTRS y BPA con San Félix Conocé los temas de seguridad en cuanto a su labor.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	2	<p>La auditoría se realizó en la Estancia San Félix. El primer día se verificaron los principios 1, 2, 3 y 4, y los requisitos de multisitio. Se verificaron además las tenencias de ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.</p> <p>Al segundo día se finalizó con la parte documental con el principio 5. Se realizaron las visitas a las partes interesadas, se entrevistó al personal, matrimonios que viven en el predio. Se recorrieron depósitos, talleres y se entrevistó un operario que estaba sembrando al momento de la auditoría Cebada.</p> <p>Se recorrió el establecimiento, sobre todo aquellos lotes más sensibles desde el punto de vista ambiental.</p>

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 1	2	<p>La auditoría documental se realizó en la oficina de la empresa en Bragado. El primer día se verificaron todos los principios de la interpretación nacional, y los requisitos de multisitio. Se verificaron que sigan vigentes las mismas tenencias en ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.</p> <p>Al segundo día se inició el viaje a la mañana hacia la ciudad de Salliqueló distante a 40 kilómetros del establecimiento San José. Se realizaron las visitas a las partes interesadas, se entrevistó al personal, matrimonios que viven en el predio.</p> <p>Se recorrió el establecimiento San José, sobre todo aquellos lotes más sensibles desde el punto de vista ambiental (con médanos o semi-médanos). Luego por último se hizo la reunión final en Salliqueló.</p> <p><u>Tiempos adicionales a los días de auditoría:</u> 238 kilómetros desde Quilmes (origen) a Bragado (4 horas viaje), de Bragado a Salliqueló 380 km y de Salliqueló a Domicilio (Realicó LP) 300 km (4 horas de viaje).</p>
Seguimiento 2	2	<p>La auditoría se realizó en forma remota mediante reuniones virtuales por zoom y por mail. El primer día se verificaron todos los principios de la interpretación nacional (excepto el principio 5), y los requisitos de multisitio. Se verificaron que sigan vigentes las mismas tenencias en ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.</p> <p>Al segundo día se realizó la verificación del principio 5. Se trataron todas las no conformidades de la auditoría anterior.</p> <p>Se recorrió por imágenes compartidas el establecimiento San Félix, Se verificaron depósitos, talleres, guarda de envases vacíos y viviendas. Se entrevistaron 2 partes seleccionadas.</p> <p>Selección de establecimientos a muestrear: $\sqrt{2} = 1,41 = 1$ establecimiento a muestrear</p> <p>Calculo de días de auditoría: 1 MD auditoría administración central + 0,5 MD auditoría establecimientos + 0,5 MD Partes interesadas</p>

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 3	2	<p>La auditoría se realizó en forma remota mediante reuniones virtuales por zoom y por mail. El primer día se verificaron todos los principios de la interpretación nacional (excepto el principio 5), y los requisitos de multisitio. Se verificaron que sigan vigentes las mismas tenencias en ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.</p> <p>Al segundo día se realizó la verificación del principio 5. Se trataron todas las no conformidades de la auditoría anterior.</p> <p>Se recorrió por imágenes compartidas el establecimiento San Félix, Se verificaron depósitos, talleres, guarda de envases vacíos y viviendas. Se entrevistaron 2 partes seleccionadas.</p> <p>Selección de establecimientos a muestrear: $\sqrt{2} = 1,41 = 1$ establecimiento a muestrear</p> <p>Calculo de días de auditoria: 1 MD auditoria administración central + 0,5 MD auditoria establecimientos + 0,5 MD Partes interesadas</p>
Seguimiento 4	2	<p>La auditoría se realizó en forma mixta. El primer día mediante reuniones virtuales por zoom y por mail. El primer día se verificaron todos los principios de la interpretación nacional (excepto el principio 5), y los requisitos de multisitio. Se verificaron que sigan vigentes las mismas tenencias en ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.</p> <p>Por un tema de disponibilidad de cosecha en período separado se realizó la verificación a campo de las instalaciones y de la cosecha 2021/22 de soja en San Félix (San José no tuvo soja en esta campaña) Se entrevistaron 2 partes seleccionadas.</p> <p>Selección de establecimientos a muestrear: $\sqrt{2} = 1,41 = 1$ establecimiento a muestrear</p> <p>Calculo de días de auditoria: 1 MD auditoria administración central + 0,5 MD auditoria establecimientos + 0,5 MD Partes interesadas</p>

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	<p>Infoleg REG SGC 03, actualizado al momento de la auditoría. Partido de 25 de mayo y Adolfo Alsina. No hay disposiciones en cuanto a periurbanos. Batanes reemplazaron el tanque de combustible. Se identificó la Resolución 414/2021 SENASA Prohibición de Clorpirifós – Fuente Infoleg.</p> <p>Se identifican y se cumplen aquellas legislaciones referidas a las cuestiones laborales, ambientales y de BPA. Se incorporó por ejemplo la Ley Nacional reglamentada 27279/16, sobre agroquímicos y disposición de envases. Hay una adecuada comunicación con el nuevo representante municipal de Rawson. Se volvió a verificar la biblioteca legal con acceso a la legislación aplicable a los establecimientos. La identificación de los cambios es reportada por el asesor del establecimiento.</p> <p>Se verificaron entrega de bidones vacíos, documentación de contratistas, leyes laborales.</p>
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	<p>Escritura de San Félix del 11 de septiembre de 1973, 1578 hectáreas</p> <p>Escritura de San José: 17 de Abril de 2002, 50% fracción de campo ubicado en Leuvucó de 690 hectáreas.</p>
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	<p>Los objetivos se clasifican en agronómicos, enfocado en la nutrición el suelo en el mantenimiento del fósforo.</p> <p>Ambientales, en cuanto al uso de fitosanitarios, y el uso de combustible fósil (relacionados con hectáreas y con producción)</p> <p>Mantener o incrementar el número de capacitaciones brindadas al personal en temas relacionados a las buenas prácticas agropecuarias.</p> <p>Llevar indicadores de Nutrición de suelos, Uso de fitosanitarios, Consumo combustible fósil y Capacitación</p>
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	<p>Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.</p> <p>Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.</p> <p>Se verificaron recibos de sueldo. Se verifica también el pago de horas extras mediante pagos de adicionales, los cuales los empleados han avalado. Detallado en el Recibo de sueldo</p> <p>Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente los distintos roles asignados</p>

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	<p>Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.</p> <p>Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado.</p> <p>Se realizaron capacitaciones RTRS las mismas se encuentran registradas en el informe de auditoria</p>
Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	<p>Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS-</p> <p>Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas</p> <p>Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad. Hay evidencias por ejemplo, de visitas a los establecimientos</p>
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	<p>Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.</p>
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	<p>A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas</p> <p>Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales.</p> <p>Planilla de asistencia, fue verificada.</p> <p>Si bien se instalaron dispositivos de ósmosis inversas en cada casa ocupada de forma temporal o permanente, no se asegura mediante análisis la mejora en la potabilidad del agua.</p>
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.	
Cumplimiento	<p>Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En la entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados</p>
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	<p>No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos</p>

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización no hubo quejas de partes interesadas. Sigue vigente Registro SGC-007 que incluye acciones correctivas, quejas y reclamos. En el procedimiento ACCIONES CORRECTIVAS, es el PRO.SGC.03 siguen incluidos los 30 días máximo como respuesta, ya que se consideran desvíos mayores.
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Cumplimiento	Cuando se busca empleos se sigue realizando mediante consultoras de la zona, y apuntando a mano de obra local
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento	Se verifico la actualización de IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO a 2022. Un cambio significativo es el depósito exclusivo de agroquímico que se construyó. Asociado a esto se construyó un playón entre viviendas y el sector del campo. Se definió monitorear napas con el INTA de Balcarce. Casco y de uno de los molinos principales. Implementando un grupo de Whatsapp para avisos de lotes recién fumigados. La evaluación fue realizada 2 ingenieros agrónomos. La evaluación está realizada en forma exhaustiva y transparente, ya que tiene todos aquellos impactos sociales y ambientales que se pueden producir en los establecimientos. Se evidencia en los documentos Resumen de Evaluación de Impacto ambiental y social, las medidas para minimizar o mitigar los impactos identificados en los registros de Junio de 2021
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento	Se evidenció que no se quema en el predio. Por recorrida en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes y otros.
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento	Se mide el consumo de combustible. Se verificaron análisis de materia orgánica.
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------

	Se identificaron oportunidades en cuanto a la siembra directa, el mantenimiento de los montes artificiales y se han realizado plantaciones en zonas cercanas a las lagunas del establecimiento.
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	Se verificaron los mapas de los establecimientos actualizados para la presente auditoría. Se establecieron planes de indicadores para trabajar con líneas de base para realizar el correspondiente monitoreo a través del tiempo, en lo que respecta a temas relacionados con la vegetación y vida silvestre. Hay evidencias fotográficas que se van obteniendo de los establecimientos. Estos indicadores serán volcados en la planilla REG SGC 11. Se ejecutaron actividades previstas en el proyecto “CREA Escuelas”, para la promoción/conservación de la vida silvestre.
PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	Se siguen implementando buenas prácticas para minimizar los impactos difusos y puntuales en el agua, por ejemplo cargas de equipos, distancias, etc. No hay evidencias de monitoreo de aguas superficiales o de pozo o lagunas. Si bien hay un plan de monitoreo de aguas en todos los predios. No se evidenciaron análisis que permitan monitorear la ausencia de contaminación de las mismas No hay riego en el establecimiento.
Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.	
Cumplimiento	No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios ni vegetación nativa.
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría. El plan de rotación básico comienza en soja, trigo/soja, maíz, cebada/soja, Maíz. En 2 etapas de la rotación se implementan verdeos de invierno para la recría.
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.	
Cumplimiento	Se verificaron aplicaciones en soja en San José, todos los detalles informados en el informe de auditoría.
Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos⁴ está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.	
Cumplimiento	Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de trabajo. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
Criterio 5.7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	En soja no se usa agentes de control biológico.
Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Sigue vigente en el procedimiento ING AGR 02 INTEGRADO DE CULTIVOS ver 00. en el punto 4.3.2 haciendo referencia a SINAMIVO. No hubo casos de plagas nuevas o de especies invasoras y de brotes importantes de plagas existentes para comunicar a autoridades u organizaciones de productores.
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	Está vigente el PRO-AGR con el detalle de BP en aplicaciones, como evitar la deriva, avisos de aplicación, entre otras cuestiones. Algunos registros de condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, temperatura y humedad relativa) durante las operaciones de fumigación, no fueron evidenciados.
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Todos los vecinos en San Félix, realizan el mismo tipo de rotación de cultivos. Igualmente, si es necesaria cartelera por algún cultivo por ejemplo No GMO se realizan avisos.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Toda la semilla utilizada es de fuentes legales conocidas de calidad.

Fecha de próxima visita: julio-agosto de 2023

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **SAN FÉLIX S.A.** de los predios de los predios San Félix y San José, todos en la Provincia de Buenos Aires, puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que **SAN FÉLIX S.A.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que [RAZON SOCIAL] presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generará un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.

Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoría Inicial nuevamente.

En el tercer seguimiento se han tratado correctamente 6 SAC Menores y se han declarado 0 SAC menores nuevas, para cerrar en el próximo seguimiento.

En el cuarto seguimiento se declararon 2 no conformidades menores y 3 Observaciones.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO